

- **Proporcionar información sobre medicamentos a los profesionales de la salud que lo requieran, de acuerdo con las evidencias científicas de uso, economía y normas nacionales como internacionales, como apoyo en la toma de decisiones sobre farmacoterapia.**
- **Programar y realizar procesos de supervisión a las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal cumplan con la normatividad establecida en la materia, a fin de contar con elementos para la evaluación."**